

## BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

### Trayectoria de Aprendizaje Especializante

#### Programa de Unidad de Aprendizaje

**Nombre de la TAE: Danza Contemporánea**

#### I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
EL MOVIMIENTO	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Cuarto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y Sociedad	17	40	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y Cultura	Comprensión del ser Humano y Ciudadanía

#### II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje El movimiento se ubica en la TAE Danza Contemporánea que se ubica en el Departamento de Humanidades y Sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

El curso-taller El movimiento es la segunda unidad de la trayectoria especializante de danza contemporánea, y tiene como propósito desarrollar en el estudiante diferentes nociones,

conceptos, procedimientos y formas que le harán comprender y aplicar métodos dancísticos, que le permitan adquirir seguridad y confianza para transmitir sus ideas y emociones al lenguaje de la danza.

Con las secuencias de segundo nivel el estudiante demostrará un avance en el manejo de la técnica, relacionando el sonido y el ritmo con el cuerpo, en donde diseña y desarrolla su propia creatividad, estimula la imaginación establece relaciones con el resto de sus compañeros.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p><b>Sensibilidad Estética</b>  <b>Rasgos:</b>            Contribuye a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Evalúa la producción artística de su país y del mundo.</p>	<p><b>CG2.</b> Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p> <p><b>Atributos:</b>            2.1. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</p> <p>2.3. Participa en prácticas relacionadas con el arte.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
<p>Al término de la Unidad de Aprendizaje el estudiante será capaz de explorar, desarrollar y realizar movimientos (mapa corporal) y secuencias de segundo nivel de diferentes corrientes y lenguajes de la danza.</p>

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>Identifica los movimientos y secuencias que le permiten desarrollar mapas corporales de segundo nivel utilizando diferentes corrientes y lenguajes de la danza.</p>	<p><b>Disciplinarias Básicas Humanidades</b>  <b>CDB-Hum 12.</b> Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</p> <p><b>Disciplinarias Extendidas Humanidades</b>  <b>CDex-Hum 4.</b> Comparte expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.</p>

VI. Elementos de las competencias específicas
<p><b>Conocimientos (saberes teóricos)</b></p>
<p>Reconoce las corrientes y lenguajes de preparación dancística.</p>

<p>Define el movimiento corporal como una herramienta de comunicación.</p> <p>Concepto de estética a través de las manifestaciones escénicas y plásticas de la danza.</p> <p>Reconoce el sonido y el ritmo con el cuerpo.</p> <p>Clasificación los diferentes géneros de la danza.</p>
<p><b>Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)</b></p> <p>Ejecuta y expone secuencias de técnica dancística encaminadas al lenguaje contemporáneo.</p> <p>Recrea su capacidad de comunicación por medio del movimiento.</p> <p>Crea secuencias de danza contemporánea relacionando el sonido y el ritmo con el cuerpo.</p> <p>Aplica un género de danza, en un mapa corporal ampliando sus límites de movimiento.</p>
<p><b>Actitudes (disposición)</b></p> <p>Es dinámico y creativo en la ejecución de sus movimientos.</p> <p>Muestra su sensibilidad en la apreciación y el desarrollo de las prácticas escénicas.</p>
<p><b>Valores (saberes formativos)</b></p> <p>Muestra respeto hacia su persona y compañeros en los montajes dancísticos.</p> <p>Es responsable y perseverante en las actividades prácticas.</p> <p>Es disciplinado en la práctica constante de la danza para el mejoramiento físico y mental como persona.</p>

<p><b>VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)</b></p>
<p>UNIDAD DE COMPETENCIA 1</p> <p><b>Corrientes y Lenguajes de la Danza.</b></p> <p><b>Orientación:</b> En la primera Unidad de Competencia <i>Corrientes y Lenguajes de la danza</i> el estudiante tendrá su primer acercamiento a diferentes corrientes y lenguajes de la danza contemporánea, conociendo la historia y los pioneros de este movimiento artístico, identificando el pasado para tener un fundamento teórico sustentado. CDb-Hum 12, CDex-Hum 4</p> <p><b>Contenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las corrientes de preparación dancística.</li> <li>• El lenguaje contemporáneo de la técnica dancística.</li> </ul>
<p>UNIDAD DE COMPETENCIA 2</p> <p><b>Valores estéticos y Expresiones corporales</b></p> <p><b>Orientación:</b> En la segunda Unidad de Competencia <i>Valores estéticos y Expresiones corporales</i> se busca que el estudiante reconoce los valores estéticos dentro de las manifestaciones escénicas de la danza,</p>

para que posteriormente pueda determinar en una secuencia dancística la importancia que tiene el cuerpo con el sonido y el ritmo como elementos fundamentales de la danza. CDb-Hum 12, CDex-Hum 4

**Contenidos:**

- Los valores estéticos de las manifestaciones escénicas y plásticas de la danza.
- La relación del sonido, el ritmo con el cuerpo.

**UNIDAD DE COMPETENCIA 3**

**Mapas corporales y el límite del movimiento**

**Orientación:**

En la tercera Unidad de Competencia *Mapas corporales y el límite del movimiento* el estudiante realiza un estudio en torno a las formas y los límites del movimiento de su cuerpo que componen los mapas corporales de la técnica contemporánea y conoce la danza y la música en sus diferentes géneros. CDb-Hum 12, CDex-Hum 4

**Contenidos:**

- La danza y la música en sus diferentes géneros.
- Los mapas corporales de la técnica contemporánea y los límites del movimiento.

**VIII. Metodología de trabajo**

El curso- taller se centra en la ejecución de los ejercicios de segundo nivel de danza contemporánea, las prácticas escénicas, los materiales audiovisuales y la visualización de obras dancísticas, se adquirirá el complemento teórico-práctico para que el producto final sea el diseño de movimientos corporales dentro de su estructura físico-motriz, relacionando el sonido y el ritmo con el cuerpo.

Esto permitirá visualizar la totalidad del mapa corporal, con lo que los docentes podrán darse cuenta de las habilidades que se han alcanzado durante el curso-taller, demostrándolo a través de la elaboración de una secuencia corporal de manera grupal en una práctica escénica, con ello el alumno crea y recrea de forma constante y sistemática los ejercicios técnicos de la danza, en donde descubre y aplica su capacidad de expresión.

**IX. Procesos académicos internos**

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## X. Perfil académico del docente y su función

### Perfil docente BGC<sup>1</sup>

#### I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

#### Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II.-Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

#### 1.- Experiencia académica:

Cursos de danza contemporánea, Ballet Clásico, Acondicionamiento Físico.

**2. Formación profesional:** Licenciatura en Artes Escénicas, Arte, Arquitectura y Diseño. Diplomados, Cursos y Certificaciones en Danza Clásica o Contemporánea. Experiencia comprobable dentro del campo de la danza contemporánea o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

<sup>1</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

<b>Perfil docente MCC<sup>2</sup></b>
Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.</li> <li>2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.</li> <li>3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.</li> <li>4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.</li> <li>5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.</li> <li>6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.</li> <li>7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.</li> <li>8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.</li> </ol>
<b>Función del docente</b>
<p>En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.</p> <p>La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.<sup>3</sup></p>

<b>XI. Evaluación del aprendizaje</b>
<b>a) Evaluación diagnóstica</b>
Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Clase práctica de barra al piso.
Lluvia de ideas
Técnica SQA
<b>b) Evaluación formativa</b>

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

<sup>3</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

<p>Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.</p> <p>Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.</p>
<p>Productos o evidencias</p>
<p>Esquema de llaves</p> <p>Secuencia de movimiento</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Mapa corporal</p> <p>Mapa conceptual</p>
<p><b>c) Evaluación Sumativa</b></p>
<p>Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.</p>
<p>Instrumentos</p>
<p>Trabajo Extra Clase. (Portafolio de evidencias y tareas)</p> <p>Criterios de desempeño a partir de rúbricas.</p> <p>Práctica Escénica (ensayos y clases)</p> <p>Trabajo Colaborativo. (Participación en clase, valores y actitudes)</p> <p>Examen teórico</p> <p>Presentación Pública.</p>
<p>Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia</p>

<p><b>XII. Acreditación</b></p>
<p>De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:</p> <p>Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”</p> <p>Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y</li> <li>II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”</li> </ol> <p><b>Artículo 27.</b> “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.</li> </ol>

- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.  
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

### XIII. Bibliografía

#### a) Básica

- Baril, J. (1987). La danza moderna. España: Paidós.  
Calais-Germain, B. (2011). Anatomía para el movimiento. España: La liebre de marzo.  
Franklin, E. (2010). Danza acondicionamiento físico. Barcelona: Paidotribo.

#### b) Complementaria

- Contreras, G. (1997). Contrología. México: UNAM  
Dallal, A. (2007). Los elementos de la danza. México: UNAM.  
Huphrey, D. (1958). El Arte de Crear Danzas. Buenos Aires.  
Lacheré, F. Manual Básico de Barra al Piso. México: Colección Danza.

#### c) Biblioteca Digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

- Almahano, L. (2011). Danza Contemporánea y Nuevas Tecnologías. Dialnet. Recuperado el 06 de Marzo de 2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3675995>
- Martínez, R. (2015). El desafío sigue en pie. Revista Danza hoy en español. Recuperado el 06 de Marzo de 2015 de <http://www.danzahoy.com/home/2015/02/el-desafio-sigue-en-pie/>
- Pérez, M & Vera, M. (2009) La composición en danza, estructura compositiva de las frases coreográficas y estructura de la acción dramática. Dialnet. Recuperado el 06 de Marzo de 2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2955326>
- Sempere, R. (2006). Propuestas didácticas sobre interpretación en danza. Dialnet. Recuperado el 06 de Marzo de 2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2879456>
- Vásquez, A. (2006). Pina Bausch; Danza Abstracta y Psicodrama Analítico. Revista Observaciones Filosóficas. Vol.3(1) Recuperado el 06 de Marzo de 2015 de <http://www.observacionesfilosoficas.net/artpinabau.html>
- Vera, M. (2009). Aproximación a la utilidad de la notación coreográfica. Dialnet. Recuperado el 06 de Marzo de 2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2955273>

### Referencias

- SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	Escuela de Adscripción
Galindo Torres María Cristina Yolanda	Escuela Preparatoria No.6
Martínez Escobar Omar Hiram	Escuela Preparatoria No. 12
Pérez Flores Consuelo Tonantzin	Escuela Preparatoria No. 12
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015